

#### 4.11) Registro de ausencias del alumnado

El profesorado que imparte cada materia, será el encargado de registrar los retrasos y las ausencias del alumnado a sus clases en el Sistema de Gestión Séneca al comienzo de cada clase, utilizando para ello el ordenador que se encuentra en su aula o bien cualquier otro dispositivo electrónico de su propiedad, tipo Smartphone o tablet, que lo permita. En caso de no disponer de ningún dispositivo u ordenador en el aula, deberá grabar dichas ausencias cuanto antes, empleando para ello los ordenadores que se encuentran en la sala del profesorado. En el caso de que un profesor falte, será el profesorado de guardia de ese tramo horario el encargado de grabar las ausencias del alumnado en el sistema de Gestión Séneca.

Las personas encargadas de las tutorías llevarán un control exhaustivo de la asistencia de su alumnado. En la intranet aparecerá el aviso de absentismo del alumnado que se haya ausentado por más de 25 horas mensuales y gestionar con la Jefatura de Estudios adjunta la apertura, seguimiento y cierre de los protocolos de absentismo.